

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Constancia de Modo Honesto de Vivir

Objetivo del trámite o servicio: Tramitar el permiso de portación de armas de fuego

 Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

 Titular de la Dirección: **LIC. FRANCISCO ISRAEL MONTELLANO RUEDA**

Tipo de usuario: Público en general que se ubica en el supuesto

Documento o servicio que se obtiene: Constancia

Costo (\$): \$81.51

Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: De 1 a 3 meses (dependiendo de la institución que lo requiera)

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Ventanilla de trámites del Servicio Militar Nacional

Domicilio: Portal Independencia #101, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.02 Ext. 711

Correo electrónico: secretariadelayuntamiento.celaya@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Credencial de elector vigente con domicilio en este municipio.	●	1
2. Acta de nacimiento.	●	1
3. Constancia de no antecedentes penales vigente.	✓	1
4. Comprobante de domicilio en este municipio emitido en fecha reciente.	●	1
5. Constancia del club o asociación.	✓	NA
6. Recibo de pago de derechos.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- La constancia del club o asociación no aplica para solicitantes del Servicio Panamericano. Solo para actividades deportivas de tiro, cacería o charrería.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (artículo 6).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal del año 2018 (artículo 32, fracción IV).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (artículo 25, párrafo 1º).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya Guanajuato. (artículo 23, fracción XII).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx